

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES. No.0062/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las once horas con cuarenta minutos del día tres de abril de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información números DGA-2019-0032, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 03 de abril de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

- Conocer los montos totales en dólares y en cantidades (unidades) de importación de agua (embotellado consumo humano) hacia El Salvador, en el período de los últimos 5 años (2014,2015,2016,2017 y 2018)
- ¿Solicita información de donde fue importada esta agua? El país de origen de la misma
- Así también cuántas empresas están importando agua (número total de empresas) desde el 2015 por año.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública